


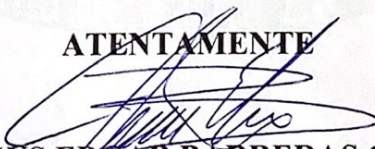
Ciudad Fernández, San Luis Potosí a 01 de Julio del 2019.

CONSTANCIA

Por medio del presente me permito el suscrito Lic. Jesús Edgar Barreras Castro Coordinador Municipal de Derechos Humanos en Ciudad Fernández, hago constar que dentro del periodo comprendido entre el **01 al 30 de Junio de 2019**, **NO SE GENERO RECOMENDACIÓN** alguna en contra del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, por lo que no existe a la fecha *expediente de seguimiento o minuta de la compareciente de funcionario o servidor público o bien de casos especiales; en tanto que al no existir recomendación no existe a la par oficio de notificación alguna, así como ficha técnica completa o versión publica en sistema de esta.* En general, este mes se reporta sin informes, resoluciones, sentencias y/o recomendaciones por parte de organismos protectores de derechos humanos tanto nacionales como estatales.

Sin más por el momento y no habiendo otro asunto que tratar, se extiende la presente para los fines y usos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



LIC. JESUS EDGAR BARRERAS CASTRO
COORDINADOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
EN CIUDAD FERNANDEZ, SAN LUIS POTOSI

CDFDZ
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE DERECHOS HUMANOS